



“POR LA CUAL SE FINALIZA UNA COMISION PARA OCUPAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO A UN DOCENTE DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA”.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto Distrital N° 117 del 27 de abril 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, establece entre muchas otras competencias de los Distritos y municipios certificados el Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley.

Que mediante Resolución No. 912 del 17 de Agosto de 2018, emanada de la Secretaria de Educación Distrital le fue concedida al señor **DAVE ALAN GONZALEZ AVELLANEDA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.477.440 una Comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción por el término de tres (03) año.

Que mediante oficio de fecha 04 de Junio de 2019, Radicado en Nuestro Sistema de Atención al Ciudadano 2019ER00622 de la fecha 07 de junio de 2019, el señor **DAVE ALAN GONZALEZ AVELLANEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 85.477.440, presentó renuncia de la comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción debido a que mediante Decreto N° 174 del 07 de Junio de 2019 emanado de la Alcaldía Distrital se declaró insubsistente de un nombramiento, razón por la cual se hace necesario dar por terminada la Comisión otorgada.

Que en razón a lo anterior, el funcionario **DAVE ALAN GONZALEZ AVELLANEDA** deberá regresar a su cargo como Docente de la IED BUENOS AIRES.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por finalizada la Comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción otorgada al señor **DAVE ALAN GONZALEZ AVELLANEDA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.477.440, concedida mediante Resolución N° 912 del 17 de Agosto de 2018, en atención a lo señalado en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **DAVE ALAN GONZALEZ AVELLANEDA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.477.440 continuará desempeñándose en el cargo de Docente de la IED BUENOS AIRES una vez notificado de la presente Resolución.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° **0862**

07 JUN. 2019

Página 2 de 2

“POR LA CUAL SE FINALIZA UNA COMISION PARA OCUPAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO A UN DOCENTE DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA”.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al interesado y Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Nómina, Dirección de Capital Humano, y a la Historia Laboral del directivo docente referenciado.

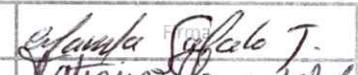
ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el proceden los recursos de ley de acuerdo a lo consagrado en el C.P.A.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, a lo

07 JUN. 2019


ALVARO LASTRA JIMENEZ
Secretario de Educación

Digito:	Marcela Salcedo, Asig. Funciones Administrativa	
Proyecto:	Tatiana Hernández Antequera, Directora de Capital Humano	
Revisó:	Yasser Munive, Abogado Externo	



1908

201 9 0

1908

1908

